

Con el fin de garantizar su autonomía plena cuando acudan a consultas, pruebas médicas o visiten a pacientes ingresados

El Hospital público Infanta Cristina estrena vehículos eléctricos en sus instalaciones para personas con movilidad reducida

- Es el primer centro de la Comunidad de Madrid que incorpora este servicio gratuito que puede extenderse a otros de la región
- Se trata de *scooters* sin emisiones que entran en funcionamiento tras un acuerdo con la Fundación Vivir sin barreras

9 de enero de 2023.- El Hospital público Universitario Infanta Cristina ha estrenado un servicio de *scooter* eléctrico para que personas mayores o con movilidad reducida se desplacen, gratuitamente y de forma autónoma, por el interior de las instalaciones de este centro sanitario de la Comunidad de Madrid en el municipio de Parla.

Esta iniciativa cuenta con la asesoría de la Fundación Vivir Sin Barreras (FUNVIBA) y se rige por un convenio que la entidad ha suscrito con el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), para facilitar la movilidad en la red de hospitales públicos de la región mediante vehículos eléctricos de asistencia para estos pacientes y sus familiares por razón de edad o discapacidad. El acuerdo incluye la cesión gratuita de las *scooters* a los centros sanitarios que deseen ponerlas a disposición de sus usuarios junto con un servicio de mantenimiento también gratuito.

El Hospital público Universitario Infanta Cristina es el primero en incorporar la prestación de este servicio, que garantiza la autonomía plena de personas con dificultades de movilidad para acudir a consultas, pruebas médicas o para visitar a otros pacientes hospitalizados.

Antes de su puesta en funcionamiento, el hospital reunió a las principales asociaciones de pacientes de la localidad, como Fibroparla, la Coordinadora local de personas mayores y la asociación de Esclerosis Múltiple APADEM, entre otras, para abordar conjuntamente sus necesidades de movilidad y probar el vehículo en un circuito que se diseñó. Tras las pruebas realizadas, el 100% de los participantes valoró positivamente su facilidad de uso y la autonomía que les

aporta para transitar por el hospital, y expresaron su deseo de que el uso de estos vehículos se generalizara.

Las personas con movilidad reducida representan aproximadamente el 6% de la población española y muchas de ellas acuden a diario a los hospitales. Son pacientes que, sin ser usuarios de silla de ruedas, se ven obligados a recorrer largos pasillos cuando acuden a consultas externas o a la farmacia del hospital a recoger sus medicamentos, y suelen requerir de acompañamiento. El uso de estos vehículos les permite desplazarse por el hospital con autonomía plena.

La zona de influencia del Hospital público Universitario Infanta Cristina, en el sur de la región, comprende el municipio urbano de Parla y las localidades de Batres, Torrejón de Velasco, Torrejón de la Calzada, Cubas de la Sagra, Serranillos del Valle, Casarrubuelos y Griñón. Presta asistencia a una población de referencia de más de 170.000 personas.